



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de diez folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.

El Secretario-Interventor

**ACTA DE PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:
D. Juan Capela Torrecusa

Sres. Concejales:
GRUPO MUNICIPAL PSOE
D. José Tomás Páez Castaño
D^a Juana Macías Franco
D^a Laura Llanes Correa
D. Manuel Fernández Cerrejón

GRUPO MUNICIPAL IAT
D. Diego Expósito García
D^a María Carmen Gómez Satue

GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA
D. Francisco José Torrado Asencio
D. Juan Palma Domínguez

CONCEJAL NO ADSCRITO
D. Jesús Monterde Llamas

No asiste justificadamente D. Pedro
Ingles Barba (PP)

Sr. Secretario-Interventor:
D. Eduardo Infante Gómez

En la Villa de Alosno, provincia de Huelva, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los Señores y Señoras reseñados al margen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno prevista para el día de hoy, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución de la sesión, la Alcaldía Presidencia declara abierta la misma, con el carácter de pública, tras lo cual se procede a examinar los asuntos que constituyen el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ALOSNO



PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

El Sr. Alcalde introduce el punto, comentando que el pasado viernes se trató este asunto en la Comisión Especial de Cuentas en la que fue dictaminado favorablemente.

También indica que le han dado una urgencia especial, atendiendo a una subvención en materia de deportes de la Junta de Andalucía.

Finalizada la introducción del asunto a tratar, comienza el turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Concejal del Grupo Municipal de IU-LV-CA, que manifiesta que van a votar en contra de los presupuestos que se someten al Pleno, ya que creen que no responden a las necesidades sociales de Alosno, añadiendo que no se ahonda en los problemas sociales como pueden ser las dificultades para sufragar los gastos de las familias más necesitadas respecto a las facturas de luz, agua o alquiler de las viviendas. A ello, agrega que tampoco se incide en un verdadero tejido productivo para el municipio.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde, D. Juan Capela, que indica que en 2015 se aprobó un presupuesto tras cuatro años de prórroga. Ahora, prosiguen, traen un nuevo presupuesto para 2016, de cuyo contenido destaca la inclusión de una partida destinada a la mejora de los caminos rurales, el mantenimiento de una subvención que fomente el autoempleo, además de la existencia de diversas ayudas sociales y planes de empleo. Finalmente, señala que, si bien no es el mejor presupuesto, sí lo es teniendo en cuenta las limitaciones y circunstancias económico-financieras en las que se encuentra este Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Independientes por Alosno-Tharsis, D. Diego Expósito, que pregunta por el importe de la inversión en instalaciones deportivas, preguntando asimismo si sólo es para Alosno o también engloba a Tharsis. A ello responde el Sr. Alcalde que la inversión en instalaciones deportivas es la prevista en el Anexo de Inversiones y que para 2016 es la mitad de la aportación municipal, para la colocación del césped artificial en el campo de fútbol municipal, siendo el otro cincuenta por ciento del total del coste el que financiaría la subvención de deportes de la Junta de Andalucía.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el asunto, la cual se salda con OCHO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA (IU-LV-CA) y ninguna abstención, resultando aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Dada cuenta del expediente tramitado para su aprobación, en su caso, del Presupuesto de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio de 2016 por el Sr. Alcalde Presidente.



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de diez folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.

El Secretario-Interventor

Teniendo en cuenta los siguientes fundamentos:

1. Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.
2. El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2016.
3. Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
4. La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2016.
5. Lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo referente al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y de la Regla de Gastos.
6. El Informe emitido por la Intervención Municipal, así como el de evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, emitidos con fecha 15 de noviembre de 2016.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alosno para el año 2016, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	969.712,37
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	31.100
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	224.510,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.239.714,18
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	10.962,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.475.998,55
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de diez folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.

El Secretario-Interventor

CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 0

TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS 2.475.998,55

CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS 4.000

CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS 0

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS 4.000

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.479.998,55

II. ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2016
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.287.155,49
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	592.181,25
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	24.707,16
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	361.034,92
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	11.800,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	79.599,52
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	119.395,24



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de diez folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.

El Secretario-Interventor

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

2.479.873,58

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2016.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.

CUARTO.- Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal del Ayuntamiento de Alosno para el año 2016, que consta en el expediente de Presupuestos:

PLANTILLA DEL EXCMO. AYTO. DE ALOSNO 2016

DENOMINACIÓN PUESTO	NUMERO	VACANTE	A EXTINGUIR	GRUPO
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA				
1.- HABILITACION NACIONAL				
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	0	-----	A1
2.- ESCALA DE ADM. GENERAL				
SUBESCALA DE GESTIÓN				
AGENTE DESARROLLO LOCAL Y ATENCIÓN SOCIAL	1	1	-----	A2
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
ADMINISTRATIVO	2	0	-----	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	-----	C2
3.- ESCALA DE ADM. ESPECIAL				
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
.- SUBESCALA BÁSICA				
POLICÍA	2	1	-----	C1
VIGILANTE	1	0	-----	C2



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de diez folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.

El Secretario-Interventor

B) PERSONAL LABORAL

1.- PERSONAL LABORAL FIJO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	-----	C2
-------------------------	---	---	-------	----

2.- PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	SI	C2
-------------------------	---	---	----	----

TÉCNICO CULTURA	1	0	-----	C2
-----------------	---	---	-------	----

AGENTE DESARROLLO LOCAL Y ATENCIÓN SOCIAL	1	0	SI	A2
--	---	---	----	----

INFORMÁTICA	1	0	-----	C1
-------------	---	---	-------	----

PEÓN MANTENIM. PISCINA	1	0	-----	C2
------------------------	---	---	-------	----

PEÓN MANT. SERV. MÚLTIPLES	1	0	-----	C2
----------------------------	---	---	-------	----

MAESTRA ESCUELA INFANTIL MPAL "LOS CASCABELEROS"	3	0	-----	A2
---	---	---	-------	----

MONITORA ESCUELA INFANTIL MPAL "LOS CASCABELEROS"	1	0	-----	C1
--	---	---	-------	----

MONITOR DEPORTES	1	0	-----	C1
------------------	---	---	-------	----

DINAMIZADOR DEPORTES	1	0	-----	C1
----------------------	---	---	-------	----

PEÓN MANTENIM POLIDEPORTIVO	1	0	-----	C2
-----------------------------	---	---	-------	----

LIMPIEZA CALLES ALOSNO	1	0	-----	C2
------------------------	---	---	-------	----

LIMPIEZA COLEGIO ALOSNO	2	0	-----	C2
-------------------------	---	---	-------	----

CONSERJE COLEGIO ALOSNO	1	0	-----	C2
-------------------------	---	---	-------	----

3.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

MONITOR/A GUADALINFO	1			C1
----------------------	---	--	--	----

MANTENIMIENTO EDIFICIOS	1			C2
-------------------------	---	--	--	----

MANTENIM. CEMENTERIO	1			C2
----------------------	---	--	--	----

PORTERO PISCINA	1			C2
-----------------	---	--	--	----

SOCORRISTA PISCINA	1			C2
--------------------	---	--	--	----



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de diez folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.

El Secretario-Interventor

**PERSONAL DEL AYTO. DE ALOSNO ADSCRITO
A LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE THARSIS**

DENOMINACIÓN PUESTOS	NUMERO	VACANTE	A EXTINGUIR	GRUPO
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA				
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	-----	C2
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
.- SUBESCALA BÁSICA				
POLICÍA	2	1	-----	C1
VIGILANTE	1	0	-----	C2
B) PERSONAL LABORAL				
1.- PERSONAL LABORAL FIJO				
BIBLIOTECARIO	1	0	-----	C2
2.- PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	SI	C2
LIMPIADORA COLEGIO	1	0	-----	C2
CONSERJE COLEGIO	1	0	-----	C2
PEÓN JARDINES	1	0	-----	C2
LIMPIADORA EDIFICIOS MUNICIPALES	1	0	-----	C2
LIMPIADORA VÍAS PÚBLICAS	1	0	-----	C2

QUINTO.- Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de quince días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de diez folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.

El Secretario-Interventor

SEXTO.- El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ALOSNO

Introduce el punto el Sr. Alcalde, D. Juan Capela, dando lectura a la propuesta de acuerdo obrante en el expediente, y señalando que este asunto, al igual que el primer punto, está muy relacionado, con la finalidad de para ser definitivamente beneficiarios de una subvención de la Consejería en materia de deportes, que, en el caso de Alosno, permita acometer las obras de instalación del césped artificial en el campo municipal de fútbol.

Una vez finalizada la introducción por parte del primer edil, comienza el turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, d. Francisco José Torrado, que manifiesta que hasta llegar aquí desconocía la finalidad de este asunto, añadiendo que no le parece serio someter al Pleno dicho plan de instalaciones deportivas con el tenor en que se encuentra redactado, encontrándose anticuado en algunos aspectos como determinadas instalaciones o por la referencia a la LOGSE.

Responde el Sr. Alcalde que es la mejor herramienta de que disponemos actualmente, teniendo en cuenta que no hay margen de maniobra dados los escasos plazos que nos han concedido para la presentación de documentación, entre la que debe constar la aprobación de este plan.

Vuelve a intervenir el Sr. Torrado (IU-LV-CA) para preguntar por el importe de la aportación municipal, y sobre las diferencias de aportación existentes entre Alosno y Tharsis. A ello responde D. Juan Capela, Alcalde, indicando que se trata de un documento elaborado hace varios años, otro momento en el que existían bastantes vías de financiación como eran PROTEJA, Plan E y demás y se especificaba la aportación en función de lo que otras Administraciones podían financiar.

A ello agrega D. José Tomás Páez (POSE) que esos recursos eran concedidos en



función de las necesidades de cada Administración, siendo de hace dos legislaturas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Independiente por Alosno-Tharsis, D. Diego Expósito, que manifiesta que cuando la Consejería de Deportes suscribe un convenio en 2010 con los Ayuntamientos, con objeto de poder hacer grandes proyectos, se recibió una subvención del Plan E, que en Tharsis se finalizó pero no así en Alosno, habiéndose destinado ese dinero a otros fines. Prosigue, recordando que la Junta de Andalucía les exigió en la anterior legislatura el reintegro de ese Plan E, por lo que pregunta si ese reintegro puede afectar a la subvención de deportes que se espera, trasladando su preocupación en ese sentido.

A ello contesta el Sr. Alcalde indicando que el reintegro, si bien se espera la notificación de su inicio, no es firme a día de hoy, por lo que no sería un problema. En caso de recibir dicho inicio del expediente de reintegro, añade el Sr. Capela, se estudiaría la posibilidad de fraccionamiento.

Vuelve a preguntar el Sr. Expósito (IAT) si se prevén actuaciones en el campo de fútbol, ya que, además del césped, en el plan local de instalaciones deportivas se incluye el graderío. Responde el Sr. Capela, Alcalde, que ahora el Ayuntamiento tiene que adaptarse a la situación actual, y que ya se irá viendo en un futuro si es posible acometer esas obras.

Pregunta también el Sr. Expósito si las dos pistas de pádel de Tharsis son las que aparecen en el plan, a lo que responde el primer edil en sentido afirmativo.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Portavoz de IU-LV-CA, D. Francisco José Torrado, que plantea el supuesto en que pudiera llegar ese reintegro una vez solicitada la subvención, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se intentará estar al día en las obligaciones tributarias y, en su caso, solicitar los fraccionamientos oportunos.

Solicita el turno de intervención de nuevo D. Diego Expósito (IAT), para manifestar su parecer sobre la política en general, indicando que es así, que a ellos (en alusión a la pasada legislatura) les pedían el reintegro y ahora parece que puede esperar, al ser el mismo color político. Contesta el Sr. Alcalde que eso no es así, argumentando que los procedimientos de reintegro tardan en llegar y tramitarse.

Una vez finalizado el debate, y no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, la cual se salda con OCHO VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES (IU-LV-CA) y ningún voto en contra, resultando aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Teniendo en cuenta el Convenio suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Huelva y este Excmo. Ayuntamiento para la elaboración del Plan Local de Instalaciones Deportivas del Municipio de Alosno, con fecha 22 de marzo de 2010.

Visto el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Alosno, redactado por la Unidad Técnica constituida conjuntamente por el Servicio de Deportes y de Arquitectura de la Diputación de Huelva.

Comprobado que la elaboración del Plan responde a la convocatoria de la Consejería de Turismo, Deporte y Comercio incluida en el Decreto 144/2011, de 19 de



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de diez folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma digital. Doy fe.

El Secretario-Interventor

junio, sobre Planes de Instalaciones Deportivas (BOJA N° 72 de 26/06/2011).

Considerando que en el citado Plan se analiza la situación actual de las infraestructuras deportivas en el Municipio de Alosno, así como se prevén las necesidades a medio o largo plazo de instalaciones en el Municipio.

Visto todo cuanto antecede y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Decreto 144/2011, de 19 de junio, sobre Planes de Instalaciones Deportivas, propongo al Pleno de la Corporación la adopción el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Alosno, redactado por la Unidad Técnica constituida conjuntamente por el Servicio de Deportes y de Arquitectura de la Diputación de Huelva, que se incluye en el expediente.

SEGUNDO.- Someter el Plan al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante este periodo cualquier persona podrá formular las alegaciones que estime oportunas.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho sea posible, para realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente Acuerdo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario-Interventor, que doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE
(firma electrónica al margen)
Fdo. D. Juan Capela Torrecusa

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
(firma electrónica al margen)
Fdo. D. Eduardo Infante Gómez